

1ER. CONCURSO DE POESÍA Y NARRATIVA DE ENTRE RÍOS “LUZ DE PROVINCIA”

Autores de Concordia, Fundación Magíster y la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Concordia convocan al 1er. Concurso de Poesía y Narrativa de Entre Ríos “Luz de provincia”, destinado a personas nativas y residentes de la provincia de Entre Ríos.

Bases:

1- Podrán participar escritores y escritoras que hayan nacido o residan actualmente en la provincia de Entre Ríos.

2- No podrán participar los coadministradores de la página web Autores de Concordia, ni funcionarios de la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Concordia o de la Fundación Magister, tampoco familiares directos de estos o del jurado.

3- Cada participante podrá presentar un (1) cuento o un poema de tema libre, sin excepción.

4- La extensión máxima de los cuentos es de 10 páginas. En el caso de los poemas, la extensión máxima es de 6 páginas. En ambas categorías, las obras deberán ser originales, inéditas (incluyendo la publicación en formato digital), no premiadas en concursos anteriores y escritas en idioma castellano. Solo se acepta una (1) obra por autor para cada categoría.

4.1- Las obras se entregarán en formato A4, utilizando caracteres tipo Arial o Times New Roman, con cuerpo 12, los márgenes por defecto (Superior e inferior 2,5 cm; derecho e izquierdo 3 cm.) y con un interlineado de 1.5, en ambas categorías.

5- La recepción de trabajos en formato digital se hará a través de la siguiente dirección de correo electrónico: concursoluzdeprovincia@gmail.com. Se presentarán con seudónimo, indicando en el Asunto “Primer concurso de Poesía y Narrativa Luz

de Provincia”. En cada envío deberán adjuntarse dos archivos (en formato PDF): uno con la obra, siguiendo las normas de presentación del punto 4.1 de estas Bases, con el título, seudónimo y género (Ejemplo: “La casa - Pedro de Mendoza - Poesía”); y otro archivo, denominado Datos Personales titulado con Datos personales, el nombre del texto y el seudónimo (Ejemplo: “Datos personales - La casa - Pedro de Mendoza”), en el que deberán constar el nombre completo del autor, su número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, teléfono, correo electrónico personal y número de celular o teléfono. De ser nativo de Entre Ríos y residir en otro punto del país, adjuntar copia del DNI. En lo posible, se solicita borrar los metadatos en ambos archivos.

7- El plazo para la recepción de los trabajos será hasta el 15 de septiembre de 2022.

8- Por cada categoría, el Jurado seleccionará tres obras en calidad de ganadoras, y podrá otorgar hasta tres menciones especiales.

9- En cada categoría, la premiación del concurso estará dotada de cinco (5) ejemplares de la antología del “1er. Concurso de Poesía y Narrativa Luz de provincia” tanto para ganadores como menciones especiales.

10- Por la sola participación en este Concurso, los autores, tanto de los textos ganadores como de los que obtuvieron una mención especial, cederán sus derechos de publicación a Autores de Concordia por el plazo de un año, desde la emisión del fallo.

11- El Jurado emitirá el fallo el 15 de octubre de 2022. El cual puede declararse desierto y a pedido del Jurado puede prorrogarse. Los resultados serán anunciados a través de las redes sociales de Autores de Concordia, Fundación Magíster y la Subsecretaría de Cultura de Concordia.

12- El Jurado estará integrado por tres miembros (escritores y escritoras) en cada categoría, y emitirá su fallo inapelable el 15 de octubre de 2022. Asimismo, por decisión de sus miembros podrá resolver cualquier situación no prevista en estas

bases, incluida la prórroga de la emisión del veredicto. En ningún caso se realizarán devoluciones respecto de las obras recibidas.

13- La participación en este concurso presupone la aceptación total de las bases.

Este concurso cuenta con el apoyo de CTM (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) y la Subsecretaría de Cultura de la ciudad de Concordia.

Contacto para consultas: concursoluzdeprovincia@gmail.com

